

Revista Médica de Bogotá

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Redactores: 1º, Dr. Abraham Aparicio.—2º, Dr. Carlos Michelsen U.

SUMARIO: El caparrapi y sus clasificadores.—El doctor José Ignacio Quevedo.—Higiene [continuación].—Contribución al estudio de las hemorragias *post partum*.—Carta del doctor Manrique.—Proceso Carreño-Sepúlveda.—Contribución al estudio de la Higiene [conclusión].

EL CAPARRAPI Y SUS CLASIFICADORES

Debo una explicación á los lectores de la REVISTA MÉDICA, especialmente á mis honorables colegas de la Academia de Medicina que hayan visto el escrito que el doctor W. Sandino consagró al caparrapi y á mi persona; y voy á darla.

Quisiera ser breve para no cansar la atención con asuntos de dudoso interés científico y quizá de ninguna otra especie; pero, á pesar mío, tendré que extenderme más de lo que deseara, y, lo que es peor, habré de servirme de las mismas armas con que se me ataca, á cuyo manejo, por educación y por carácter, no estoy habituado. Séame permitido declinar toda la responsabilidad en el adversario. Creo que puedo bien, como Pilato, lavarme las manos: que lo que haya de indigno é indecoroso en esta discusión, recaiga sólo sobre quien la ha provocado (1).

El género *Ocotea*, de la familia de las *Lauráceas*, fue establecido por Aublet, sobre un árbol de la Guayana, en 1773, pero asignándole falsos caracteres al ovario, por error de observación.

Nees de Esenbeck, estudiando con detenimiento esa familia en 1833, creyó poder separar de entre las *Ocoteas* unas especies que ofrecían algo de particular en el fruto, y formó con ellas su género *Oreodaphne*.

(1) El doctor Sandino es célibe, y no deja, probablemente, á quién le interese su reputación. Yo soy casado y tengo cinco hijos pequeños, que más tarde habrían de reprocharme el que dejara despedazar mi honra por gentes más audaces que autorizadas.

Desde entonces, y por muchos años, estuvieron los dos géneros figurando en los libros como distintos, hasta que Meissner, Profesor en Basilea, reconociendo lo vago é inconstante de los caracteres que Nees atribuía á los frutos de su *Oreodaphne*, reunió de nuevo este género al *Ocotea*, haciendo de los dos uno solo; pero en vez de dejar al grupo el nombre antiguo, adoptó el otro sin tener en cuenta que el error de Aublet, en lo relativo á la descripción del ovario, había sido yá corregido por Jussieu. Bentham y Hooker, autores del *Genera plantarum* más autorizado que hoy existe, aunque reconocen la justicia con que Meissner *identificó* los dos géneros, le reprochan, con razón, el cambio de nombre, y prefieren el primitivo.

Hé aquí la frase de esos autores: *Meissner identitatem Oreodaphnes cum Ocotea recognovit, sed nescimus quare nomen Neesii Aubletiano Jussieanoque anteposuit* (1).

Pero como la Monografía de Meissner fue adoptada en el *Prodromus* de De Candolle, obra clásica en Botánica descriptiva, y como varios autores eminentes, entre ellos Baillon, al tratar de los vegetales notables de ese grupo, los nombran aún como lo hace Meissner, aquellas dos voces genéricas han venido á ser sinónimas, y quien dice hoy *Oreodaphne*, dice igualmente, ó quiere decir, *Ocotea*: es mero asunto de eufonía ó de gusto.

Al hablar yo de un árbol del género mencionado, muy semejante al conocido en la ciencia con el nombre de *Oreodaphne opifera* (del cual pudiera bien ser simple variedad), tuve, pues, perfecto derecho para darle la misma denominación genérica; mas, para disipar toda duda, agregué, entre paréntesis, el sinónimo *Ocotea*, no obstante que yá dejaba dicho que tomaba el nombre de *Oreodaphne en el mismo sentido que Meissner* (quedando, por tanto, sobreentendido que no lo hacía como Nees).

Dicho género, que por el momento podemos llamar *Oreodaphne-Ocotea*, tiene muchos puntos de contacto, gran semejanza con el *Nectandra*, de la misma tribu, creado por Rolander desde 1776; pero se distinguen fácilmente por las anteras, pues en el último las celdillas forman una línea curva de concavidad superior, mientras que en el primero están dispuestas

(1) El que Meissner hubiera seguido considerando, á ejemplo de Nees, como verdaderos géneros unas pocas secciones del *Ocotea*, en nada se opone á la exactitud de lo que queda expuesto.

en pares sobrepuestos, es decir, en dos líneas próximamente verticales. Esta última disposición, que se nota bien en el caparrapí (lo que yo no había reconocido desde Bogotá, por no haber podido examinar las flores), bastaría, en mi opinión, para asignarle puesto entre los *Oreodaphnes*; pero sus demás caracteres convienen igualmente con los de ese género.

Esto es, en sustancia, lo que hay que saber sobre el particular. Todo lo que mi contendor ha dicho en contrario á este respecto, trayendo á colación á Schreber, Meissner, Nees, Grisebach, Bentham y Hooker (olvidó á Mez, ó no tuvo noticia de él), y sazonando su discurso con algo de latín, con un *Risum teneatis, amici*, prueba, simplemente, QUE ÉL NO HA ENTENDIDO LA CUESTIÓN (1).

Como al describir el árbol del caparrapí lo consideraba yo como *especie* de un género determinado y ya conocido, no tenía por qué repetir el análisis de la flor ó exponer su organización. Eso sólo lo hacen los principiantes en Botánica, cuando todavía no saben distinguir los caracteres *específicos* de los *genéricos*. Por eso, para describir cualquier planta, llenan muchas

(1) La confusión de ideas del doctor Sandino acerca de todo esto es apenas creíble. El debiera saber que para Schreber *Porostema* no era *sección*, como tontamente la llama, sino, por el contrario, *agrupación*, pues esa voz la inventó aquel autor para designar un pretendido gran género, formado por la reunión de otros dos, ya admitidos en la ciencia; pero *si pasó á ser sección* para Nees y Meissner, como yo lo dije: es la segunda de las dos en que dividen el género *Nectandra*; la primera es *Pomatia*. (Véase el *Prodromus*, xv, 146-159).

Si el doctor Sandino "conociera algo más de Meissner, que no fuera sólo el nombre," no le atribuyera la fundación de los géneros *Oreodaphne*, *Mespilodaphne* y *Strychnodaphne* (nó STRYCNODAPHNE, como por dos veces lo escribe), establecidos por Nees de Esenbeck más de treinta años antes de que aquél se ocupara en el estudio de las *Lauráceas*; y si hubiera leído á dicho autor con más cuidado, siquiera fuera en el cuadro analítico con que encabeza su Monografía, ó lo hubiera comprendido mejor, habría visto la importancia que tienen los estambres para la clasificación, y no hubiera afirmado que aquél tomó por base, para caracterizar su género *Oreodaphne* (que no es el mismo de Nees, ó no está limitado de la misma manera), únicamente el fruto. Eso mismo pudo haber aprendido en el *Genera plantarum* de Bentham y Hooker. (t. III, p. 148). Pero ya nos sobrarán ocasiones de demostrar que los conocimientos botánicos del doctor Sandino tienen más *superficie* que *fondo*; que él sabe más de idiomas que de ciencia, y, sobre todo, mucho más de latín que de castellano.

páginas, con manifiesto perjuicio del lector, á quien cansan con la exposición de cosas inútiles por sabidas (1).

En cuanto á la censura de las voces usadas en la descripción, básteme decir que quien dude de que *integérrimo* (por muy entero), *aguzado* (por el latín *acuminatus*), *panoja* (por panícula), son voces castizas y perfectamente bien empleadas, y de que *hundido* y *deprimido* ó *aplastado* son cosas muy distintas, no tiene más que consultar las obras de Botánica en Castellano y el *Diccionario de la Academia Española*, edición de 1884, y me concederá la razón. (Hé aquí la definición que da de *Panoja*: “ Bot. Parte de algunas plantas, que sostiene sus flores y frutos, y se compone de un agregado de pequeños racimos, unidos por sus cabillos á un mismo vástago común, formando un cuerpo más ó menos apretado, como en el panizo, la avena y otras plantas.”)

Ahí verá igualmente que *nervadura* no es, por ahora, palabra castellana, como no lo es *cuspidado*, voz no sólo galicada, sino también muy impropia al aplicarse á las hojas, pues tan sólo pueden tener cúspide los cuerpos *sólidos*, pero no las *figuras planas* (2).

Imprueba el doctor Sandino el que yo considere como “una especie de nuez” el fruto del caparrapí; infiere de ahí que no entiendo de frutos, y afirma que al ser aquello exacto, el tal árbol pertenecería á género desconocido.

A eso contesto: que apelo de su fallo para ante cualquier

(1) El que guste de este sistema hallará varios *modelos* en la REVISTA MÉDICA, con la firma W. S. G.

Cuando después de leer una de esas largas descripciones, hechas con la ayuda del microscopio, llega uno al fin y ve que la planta sirve para bien poca cosa, ó para nada, involuntariamente se acuerda de la fábula de *La Perrilla*, del espiritual Marroquín.

(2) Me parece gracioso en sumo grado que pretenda enseñar á describir plantas en *castellano* quien, á cada paso, en sus *Lecciones* habla de *estígmato* (!!) *capitados*, hojas *peltadas* y *glabras*, corolas *corrugadas* ó con *carena*, aquenios *incurvos* é *hispidúleos*, tallos *descolorizados*, *exostomio* en forma de *arilla*, y mil cosas de la laya, sacadas todas, según se ve, de algún diccionario inédito, de lengua no conocida. (REVISTA MÉDICA, serie VII, págs. 63, 135; XI, 746, 848, etc. etc.).

¡Cuán superiores son, en esto y en todo, las *Lecciones de Botánica* del señor Carlos Cuervo! No conozco á este joven bogotano, pero me es grato dar público testimonio del aprecio que me merecen sus talentos y su instrucción.

carpologista medianamente entendido, y que lo desafío á él á que le dé á aquel fruto una denominación más propia y que se avenga con lo que enseñan los libros sobre los géneros de las *Lauráceas*. Pero para que los lectores poco familiarizados con estos estudios puedan juzgar por sí, agrego una explicación. Puede ser que al mismo doctor Sandino le sirva de algún provecho.

Los botánicos *descriptores* (los fitografistas, diría alguien) no se sirven, en general, de términos muy precisos al hablar de inflorescencias y de frutos; se contentan con que se comprenda su idea. Así es que casi todos ellos llaman BAYA (en latín *bacca*) el fruto de la mayor parte de las *Lauráceas*, y califican de BAYA SECA (*bacca sicca*) el de los géneros *Silvæa* y *Dicypellium* (1); y sin embargo, cualquier estudiante de Botánica sabe que la verdadera *baya* es un fruto succulento y de muchas semillas (por ejemplo, un tomate), y que, por lo mismo, no puede haber *bayas secas*.

Tales autores sólo quieren decir con ese *bacca* que el fruto es más ó menos carnudo. Si aquella palabra hubiera de tomarse en su sentido riguroso ó preciso, forzoso sería decir que el aguacate (*Persea gratissima*) no era de esa familia, ó que pertenecía á género desconocido, puesto que su fruto, en vez de baya, es una *drupa* architipo.

Si el doctor Sandino, que sostiene que el caparrapí es una *Nectandro*, dijere que su fruto es una baya, dirá un gran disparate; y si le asignare otra especie de fruto, lo declarará, según sus reglas, excluído del género en que pretende colocarlo. Aquí, como en todas las cosas, se necesita mejor criterio, inteligencia más despejada, un poco más de perspicacia, para juzgar acertadamente el asunto.

Dice el doctor Sandino que *las hojas no entran para nada en las determinaciones genéricas*; que no suministran carácter alguno que ayude á la clasificación. Pues yo afirmo que apenas podría proferirse en Taxonomía vegetal una herejía mayor. En más de seis mil géneros admitidos hasta hoy en la Fanerogamia, no hay *uno solo* en que las hojas no figuren como parte integrante en la descripción; y son muchos, muchísimos, los

(1) Véase el *Prodromus*, el *Genera plantarum* de B. y H. y el de Endlicher.

géneros que un botánico, pasablemente ejercitado, puede reconocer por la sola fisonomía de las plantas, por la inspección de las hojas. A veces ni aun se necesita ser botánico; basta no ser muy miope. ¿Quién no reconoce, á la vista de las hojas, los géneros *Rosa*, *Dahlia* y *Dianthus* ó *Clavel*? (1).

Me declara el doctor Sandino, en sus *altos* juicios, clasificador inepto, porque ¿quién lo adivinara! una *Geografía de Antioquia*, que tiene su autor conocido y responsable, en la cual no he tenido participación alguna, y que fue publicada en Europa, donde ni siquiera podía yo verla (aun no la he leído), diz que ofrece varios errores en lo relativo al reino vegetal, y porque un *Viaje* literario, que di á luz en mi juventud, tiene algo equivocado en cuatro ó seis nombres botánicos, que fue cuanto ahí puse.

A esto observo que si lo primero raya en locura, ó pasa de ahí, lo segundo es poco hidalgo.

Ha de saber el doctor Sandino que *yo no soy el autor* de la parte botánica de la citada *Geografía*, ni de ninguna otra de dicha obra, ni aun de media página, y que en ningún caso responderé por las “desmejoras” de los libros ajenos; pues desconozco el derecho con que pudiera exigírsime *responsabilidad solidaria*, bajo pretexto de paisanaje, vecindad, relaciones amistosas ó confraternidad profesional. Sólo respondo por lo que yo escribo, y éso, por costumbre, lleva siempre mi firma. Por lo mismo, tampoco responderé por los yerros que tiene la *Geografía de la Nueva Granada*, del General Mosquera (que también trae algo sobre nuestros reinos vegetal y animal), ni por los de la *Geografía de Venezuela*, de Codazzi (que se halla en el mismo caso), si, como es de temerse, al doctor Sandino le ocurre el antojo de llamarme á juicio á su *tremendo* tribunal. Desde ahora apelo, si llegare el caso, para ante... el sentido común (2).

(1) Evidentemente, quien así desbarra en cosas tan triviales, y tan sentenciosamente, prueba que, lejos de ser autoridad en la ciencia, es un intruso, simple profano, que debe ser expulsado del Templo, que desacredita con sus mentidos apotegmas, hasta que por largos años de estudio y de meditación, en el recogimiento, se haga digno de entrar en él.

(2) Es posible ó probable que la *Geografía* del señor doctor Uribe Angel tenga en eso algunos ó muchos errores, porque él, como es bien sabido, ha consagrado su talento y su tiempo á otros estudios, y no la

Respecto de mi *Viaje á Jerusalén*, preciso me es hacer una breve explicación. Es un libro de *impresiones*, escrito en la cartera, al correr de la pluma, y sin pretensiones científicas. En lo poquísimo que hay en él relacionado con las ciencias naturales, se deslizaron dos ó tres equivocaciones, debido á que cuando el libro se imprimía, que era cuando debía corregirlo, estaba yo en cama seriamente enfermo. Por eso salió también con varios yerros tipográficos. Esas equivocaciones están rectificadas á pluma, de mi mano, en muchos ejemplares, desde aquella época. La principal consiste en haber referido el género *Godoya* á una familia á que no corresponde, pues es de las *Cenáceas*.

Pero mi censor como que no se fijó en esas pequeñeces. Lo que ha provocado sus mayores aspavientos, desatado su justa ira contra mí, su grande indignación, y servídale de caballo de batalla (ó, como ha dicho alguno, de *macho rucio*), desde el cual me ha disparado sus tiros á quemarropa, fue el haber dicho yo en una nota que el *Bejuco de agua*, de las selvas del Samaná y del Nare, era una *Bignoniácea*. Eso le hace cantar victoria, comparar el *Frailejón* con los *Cactus*, y proclamar, como muestra irrefutable de su *profundo* saber científico, que la familia de las *Ampelídeas* y la de las *Bignoniáceas* no tienen entre sí ni las más remotas afinidades.

Pues, señor, aquí viene bien el latín, y para que el doctor Sandino vea que no me disgusta, le diré: *Quod scripsi, scripsi*; y agregaré, por ser oportuno, su *¡Risum teneatis, amici!*

Afirmé entonces que aquellos bejucos eran *Bignoniáceas*, y lo dije sin ver flor ni hojas, por el solo examen del tallo, porque su estructura es tan característica, que cualquier estudiante de Botánica, de pocos meses, es capaz de reconocerlos. Si lo que yo sabía en 1868 acerca de esa familia, lo ignora aún el doctor Wenceslao Sandino Groot, en Septiembre de 1891, ¡después de cerca de treinta años de estudio y de profesorado! no es culpa mía.

echa de naturalista; pero, por eso mismo, debe juzgársele con indulgencia.

Bueno será, sin embargo, advertir que él consultó esa parte con el señor Triana, en París, según oigo decir; mas no lo afirmo, no sea que por causa mía haya de comparecer el espíritu de aquel ilustre colombiano ante el doctor Sandino á dar cuenta de las aludidas desmejoras.

Si él hubiera leído los Boletines de la Sociedad Botánica de Francia, siquiera el del mes de Diciembre de 1871, donde está publicada una comunicación mía sobre ese mismo asunto (página 440), corroborada con las opiniones de los Profesores Bureau y Correa de Mello, hubiera aprendido que aparte de unos pocos *Cissus* (ó *Vitis*, más conocidos aquí con el nombre de *Agraz*), la generalidad de los *bejuocos de agua* de este país y del Brasil son *Bignoniáceas*, de los géneros *Bignonia*, *Tynanthus*, *Lundia* y *Pithecootenum*. Pero todavía podría estudiarse eso: *más vale tarde que nunca* (1).

Pasando ahora á otros puntos, digo: que el cargo que se me hace de haber escrito mi artículo sobre el caparrapí "con el propósito deliberado de ofender," es gratuito é infundado. Creo que él nada tiene de ofensivo, ni yo tenía á quién ni por qué ofender (2). Digo que quien tenga interés en saber si es cierto que el doctor Nates me solicitó para que le clasificara el árbol mencionado, llevándome al efecto unos ramos al Hotel, puede averiguarlo con dicho señor, que juzgo no tendrá inconveniente en atestiguarlo; con el doctor Miguel de la Roche, su amigo y condiscípulo, que lo acompañó en su visita adonde mí,

(1) Se ve que el doctor Sandino no tenía noticia de otro bejuco acuoso que el de la *Vitis tiliæfolia*, por haberlo leído en Humboldt, pero que no ha examinado planta alguna de esas; y no es lo mismo estudiar en los libros que estudiar en la naturaleza. Sírvale de excusa, si fuere cierto, lo que de él me ha dicho uno de sus condiscípulos, que pretende conocerlo á fondo; á saber: que "nunca ha salido de Bogotá, ni ha podido hacer más herborizaciones que las del solar de su casa." No le hago por esto un cargo; refiero simplemente lo que me dijeron, y eso, más bien, para que le sirva de atenuante.

(2) Yo no sabía entonces, ni sé ahora, que el doctor Sandino haya clasificado nada, y aun ignoraba que aspirara á pasar por clasificador; lo suponía más modesto. Cuanto he leído de él ha sido relativo á aplicaciones de plantas ya conocidas ó estudiadas por otros, y por cierto que lo que sobre eso ha escrito, si muestra aplicación y laboriosidad, no hace honor á su criterio.

Entiendo, sin embargo, que no se refiere á él aquella anécdota que cuentan de un catedrático de Botánica, que para hacer formar á sus discípulos idea de las virtudes *sanativas* de una yerba, les refería que un hombre que cayó de lo alto de una torre, *aplastándose* la cabeza y quebrándose los huesos de los miembros, estuvo bueno al día siguiente por haberle untado á tiempo el zumo de tal yerba. Por lo menos el doctor Sandino no habla de esa planta en sus *Prolegómenos* latinos.

y con el señor doctor G. Durán Borda, que también tuvo conocimiento del hecho.

Uno ó dos días después, estando en la Biblioteca Nacional, vi al doctor Sandino, acompañado del señor Nates, comprando un ramito de caparrapí con las láminas de la *Flora del Brasil*, para ver á cuál se le parecía. Le pregunté al último, á solas, si el doctor Sandino iba á prestarle la ayuda que había solicitado de mí, para darme por relevado del encargo. Me contestó que aquél no sabía en qué genero colocar el caparrapí (la familia yá estaba determinada por el señor doctor Bayón), y que siempre necesitaba y esperaba la clasificación que me tenía pedida. Al día siguiente, en la misma Biblioteca, le entregué una nota en que constaban, por escrito, mis ideas sobre el punto consultado. Pienso que el estimable caballero D. Ismael Caicedo, excelente empleado en aquel establecimiento, pudo ver ú oír algo de esto, mas no lo afirmo; pero puesto que el doctor Sandino asegura que él clasificó directamente, y por propio examen, el caparrapí, y se sostiene aún en que es una *Nectandra*, yo doy entera fe á su palabra, y no tengo por qué disputarle su clasificación, menos aún juzgándola, como la juzgo, equivocada. Me basta que se sepa cuál es mi opinión sobre el particular.

Afirmo que la tesis que el doctor Sandino dice me facilitó “inconscientemente,” no la recibí, ni yo habría sido capaz de solicitarla. Es la primera noticia que tengo acerca de tal cosa (1).

Ofrece el doctor Sandino, al concluir, dar muestra al público, por *inferencias*, de una obra mía, INÉDITA Y QUE NO CONOCE, y lo hace por vía de amenaza. El anuncio no podía ser más peregrino, y, al leerlo, no sabe uno si dejarse llevar de la tentación de reír, ó si compadecerlo. ¿Puede darse una prueba más perentoria de insania absoluta ó de suprema insensatez? Si no conoce la obra, ni sabe, por supuesto, de qué trata, ¿cómo se atreve á juzgarla? Pero aun suponiendo que mi libro estu-

(1) Esta sería la ocasión de explicar el *préstamo* de libros á que hace referencia el artículo que contesto, en su preámbulo; pero no hablaré de eso por consideraciones al doctor Sandino. Baste decir que el incidente es conocido de varios médicos y otras personas respetables de Bogotá, entre ellas el honorable señor Ministro del Tesoro en aquella época.

viera yá publicado, ó que el doctor Sandino lo hubiera visto, y que su juicio sea tan *desapasionado* y justo como es de esperarse, estando naturalmente formado “según su leal saber y entender,” ¿no tengo yo perfecto derecho para negarle la *personería jurídica*, para *recusarlo* como notoriamente *incompetente*? Si desde 1868 yá sabía yo sobre estas cosas lo que él ignora en la actualidad, ¿podrá ser mi juez y yo el acusado? Que estudie siquiera otros veinticinco años, y hablaremos.

ANDRÉS POSADA ARANGO.

Medellín, Noviembre de 1891.

EL DOCTOR JOSE IGNACIO QUEVEDO

Academia Nacional de Medicina.—Secretaría.—Número 14.—Bogotá, 1.º de Diciembre de 1891.

Señor Redactor de la REVISTA MÉDICA.—En la ciudad.

Tengo el honor de comunicar á usted la siguiente proposición, aprobada por unanimidad de votos en la sesión del 24 de Noviembre:

“La Academia Nacional de Medicina lamenta profundamente la muerte del señor doctor JOSÉ IGNACIO QUEVEDO, distinguido médico del país, miembro correspondiente de la antigua Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales y de la Academia. Transcríbese esta proposición á la familia del señor doctor QUEVEDO.”

Soy del señor Redactor atento servidor,

PABLO GARCÍA MEDINA.

HIGIENE

POLICÍA BROMATOLÓGICA.—LAS CARNES

(Continuación).

Las aves ocupan el segundo lugar en la alimentación por las carnes, y su importancia es tal, que muchas veces es preferible ó preferida la carne de las aves á la de los mamíferos, razón por la cual la inspección y demás formalidades higiénicas que las autoridades tienen el deber de aplicar á éstos, debe extenderse también á aquéllas.

En el estado normal y de perfecta salud, las aves presentan un aspecto particular á cada una de las especies, pero caracterizado en general por la rapidez y precisión de sus movimientos, sean terrestres, aéreos ó acuáticos; el plumaje compacto y unido, brillante y bien sentado en toda la superficie del cuerpo; limpias las partes desnudas, como las extremidades inferiores y las partes laterales de la cabeza; la cresta y barbas, cuando existen, deben ser de un color uniforme, pudiendo cambiar en estas últimas partes en virtud de condiciones transitorias como bajo la influencia del amor, de la cólera y otras; la superficie de esas partes desnudas debe ser más ó menos lisa y desprovista de rugosidades, excrescencias córneas ó escamosas, etc.; mirada viva, brillantez y movilidad del globo ocular y la membrana nictitante debe moverse y deslizarse fácilmente sobre el ojo sin ser demasiado abundante la secreción lacrimonal ó de la glándula de Horder; la formación ó producción de sonidos, sea en la laringe ó en la siringe, debe ser precisa, sonora y fácil; la temperatura, siempre superior á la de los mamíferos, debe ser uniforme en todo el cuerpo cubierto; la deglución, sea de los sólidos ó de los líquidos, fácil y proporcionada á la especie de alimentación del animal; la defecación y urinación deben formar una sustancia semisólida con tinte ó coloración verdusca y estrías blanquecinas; y en fin, en la época de la postura, los huevos deben ser bien formados y cubiertos de su concha calcárea bien compacta y resistente. La carne de las aves puede variar de color según las especies, pero siempre es elástica, resistente, aromática y sabrosa; cualidades todas que desaparecen ó se modifican más ó menos según la enfermedad que padezca el animal y la intensidad de ésta, como lo trataremos de estudiar, aunque ligeramente.

Muchas son las enfermedades que atacan á las aves, y varias de ellas toman el carácter de epizoóticas, principalmente en las aves llamadas precoces, tal vez por vivir en manadas más ó menos numerosas, siendo de notar que cuando las aves viven en estado de completa libertad, están menos expuestas á contraer enfermedades que cuando viven domesticadas. Entre nosotros se refunde, bajo la denominación general de *peste*, una multitud de afecciones graves casi siempre mortales y aun transmisibles al hombre, debido al poco ó ningún estudio ó cuidado

que se tiene en la crianza y cultivo de las especies, lo que reclama, como yá dijimos, la asidua vigilancia de la policía donde quiera que se críen aves, cualquiera que sea su objeto.

Entre las enfermedades más comunes en los gallineros ó palomares, trataremos en primer lugar de una caracterizada, en su primer período, por un estado de tristeza en el animal y tendencia al aislamiento; las plumas se crizan, el animal tiembla como bajo la influencia de fuerte calofrío; hay palidez muy marcada en las partes normalmente rojas y en la raíz del pico, y enfriamiento notable en estas partes; inapetencia; á veces el animal tambalea y aun cae cuando se le quiere hacer andar, y permanece casi siempre con la cabeza hundida entre los hombros ó debajo de un ala. Algún tiempo después aparece el segundo período, que pudiéramos llamar febril, caracterizado por el aumento de la temperatura y de la coloración de las partes desnudas. El animal se agita, busca la sombra y la oscuridad, tiene sed intensa, respiración acelerada, la que se nota en los tan frecuentes movimientos de dilatación en la garganta; lagrimeo, y diarrea que á veces toma el aspecto de coleriforme. Este período se prolonga por algún tiempo y termina con la muerte del animal. Esta enfermedad, que destruye tanto las crías, se presenta con frecuencia en los tiempos de epidemias tifoideas ó de enfermedades eruptivas en el hombre, lo que hace pensar que sea la misma enfermedad modificada por la especie y quizá transmisible del hombre al animal, y recíprocamente.

Otra *peste* de las aves, también muy grave, se caracteriza por la mayor parte de los síntomas descritos anteriormente y además por un estado inflamatorio de las mucosas. Hay entonces un escurrimiento abundante de mucus fluído y á veces de aspecto purulento por las narices; tos fuerte que produce un sonido ronco particular; diarrea á veces disentérica y tendencia á la asfixia, que es el término general de la enfermedad. Esta afección, rápida en aparecer y en evolucionar, debe llamar mucho la atención de los que crían aves, pues hay la creencia muy aceptada de que se transmite al hombre y sobre todo á los niños, produciendo anginas gangrenosas y accidentes crupales.

La diarrea de las aves, sobre todo de las de corral, ocasiona un enflaquecimiento bastante rápido, palidez, tristeza, anorexia ó falta de apetito. La excreción diarreica la constituye

una materia líquida, incolora y tan abundante, que en pocos días aniquila al animal, el que muere en la inanición más completa. De desear sería que se estudiase esa afección para averiguar si está relacionada con la tuberculosis y si proviene de las malas calidades de agua, etc., como vimos en el ganado, pues su transmisión desempeñaría un gran papel en la etiología de las diferentes manifestaciones tuberculosas en el hombre.

Como, según los autores, las aves son refractarias á la piogenia, y por esta razón sus heridas curan rápidamente y puede decirse que por primera intensión, las inflamaciones no llegan en ellas al tercer período y terminan por la muerte, ó por resolución en su período agudo. Hay además en las aves muchas afecciones externas parasitarias producidas por ectozoarios que pueden también ser transmisibles al hombre; tales son, entre las principales, los piojos, llamados también *Ricinos* (insectos ortopteros, probablemente, según Geer, apteros según Gervais); los Dermanisos aracnidos, que también se prenden al hombre cuando entra en los gallineros, aun mucho tiempo después de desocupados; los *ornitomios*, insectos dípteros; los *Gamasos* aracnidos, etc.; todos estos parásitos, una vez transmitidos al hombre por falta de cuidado y aseo en un palomar ó gallinero, ó por descuido en su persona, son causa de muchas enfermedades rebeldes al tratamiento, y que, abandonadas, pueden comprometer la vida del paciente, pues es conocido el estado caquético á que con frecuencia llegan ciertas gentes sucias y abandonadas, y que tan gran contingente llevan á los hospitales y casas de caridad.

Como alimento, la carne de las aves se puede dividir en cuatro grupos, representados, en el orden de digestibilidad, por el pollo ó gallo, el pisco ó pavo, el pato y el ganso. El análisis de la carne de pollo ha dado á Brandes las siguientes proporciones: agua, 73; albúmina y fibrina, 20, y gelatina 7, para 100 partes de carne. Esta composición de la fibra muscular del pollo, unida á la poca densidad de su fibrina, á la pequeña cantidad de gelatina que separa las mallas de sus tejidos y á la también pequeña cantidad de osmazoma, explican perfectamente sus cualidades como alimento. Además, la fácil alimentación de los animales, su engrasamiento rápido, la propiedad de hacerse la carne más blanda, y por consiguiente la mayor

facilidad de ser atacable por los jugos estomacales cuando el animal se cría en domesticidad, hacen del cultivo de las aves un ramo de especulación muy productivo.

Los caracteres principales del *gallo*, como todos los conocemos, son: pico alargado, mediano, menos alto que ancho, fuerte, desnudo en su base; mandíbula superior convexa, encorvada hacia la extremidad; narices basales medio cubiertas por una membrana, cabeza provista de una cresta carnuda en los machos, y la garganta de dos barbas también carnudas; en las hembras ó gallinas la cresta es nula y las barbas más ó menos desarrolladas; alas cortas, anchas y cóncavas; la primera pluma remige es corta y la cuarta más larga; cola comprimida, formada de dos planos que se tocan superiormente y compuestos de catorce plumas retrices, con muchos otros cobertores por encima, y las plumas del medio encorvadas en forma de hoz en los machos, cuyo plumaje es más vistoso y brillante; los tarsos más robustos y fuertes, provistos de un espolón encorvado; las patas tienen una membrana interdigital que se avanza hasta la primera articulación; el pulgar, posterior y levantado del suelo.

Un buen gallo de cría debe ser de talla media, plumaje variado, cresta erecta y roja y barbas bien colgantes; cola bien levantada, ojo brillante, pico fuerte, pecho ancho, cuerpo grueso y cuadrado, piernas y patas amarillas, con uñas cortas y fuertes. Un gallo puede bastar á muchas gallinas, pero por lo general, no se le deben dejar más de doce. La carne del gallo es seca y poco estimada; solamente la cresta es muy apetecida por los gastrónomos; sin embargo, la castración da á la carne del gallo un sabor exquisito y gusto suculento, y entonces se le llama *capón*. Es sabido que en muchas partes, sobre todo en nuestras tierras calientes, dedican á los capones para la incubación y la cría de los pollitos, para lo cual les quitan las plumas de la región del buche y los encierran en un sitio estrecho con los pollos, los cuales buscan refugio y calor debajo del capón, y éste á la vez recibe en su buche desnudo calor y agrado con los pollos, hasta que se habitúa, siendo después su mejor defensa y guía en su crecimiento y desarrollo. Recordaremos de paso que se suelen encontrar en los gallineros unos huevos pequeños y amarillos que llaman huevos de gallo, y se cree que encierran una cule-

bra; estos huevos son puestos por pollas muy jóvenes ó por gallinas muy viejas y agotadas, y lo que se toma por culebra no es más que la permanencia ó gran desarrollo de las chalazas ó ligamentos albuminóideos del huevo.

Desde la más alta antigüedad los hombres han hecho servir al gallo para su diversión. Los griegos y los romanos hicieron una ciencia de la manera de armar los gallos y excitarlos á la pelea, y hoy todavía desgraciadamente se conservan esas bárbaras diversiones en la China, la India, Inglaterra y América. Los hebreos miraban el gallo como un animal impuro; los griegos lo habían consagrado al Dios Marte, á Belona y á Mercurio, y era entre ellos el signo de la vigilancia, de la actividad y del valor; inmolaban gallos á Esculapio cuando se habían curado de alguna enfermedad. Según varios naturalistas, la especie que ha dado nacimiento á la mayor parte de las razas domésticas, es el *gallo de vankiba*, que vive al estado salvaje en la isla de Java.

Las formas de nuestros gallos domésticos son pesadas y macizas. Este animal vuela rara vez y con esfuerzo, pero anda con paso firme y corto, corre con gran velocidad; su canto es muy conocido, y, según algún sabio, es el sonido que se percibe á mayor distancia.

“El gallo, dice Buffon, tiene mucho cuidado y hasta inquietud y desvelo por sus gallinas apenas las pierde de vista; las guía, las defiende, va á buscar las que se alejan, las trae, y no se entrega al placer de comer sino cuando las ve comiendo todas al rededor suyo; si las pierde, da señales de pesadumbre. Aunque es tan celoso como amante, no maltrata á ninguna, y sus celos no lo irritan sino contra el pretendiente. Si se presenta algún otro gallo, sin darle tiempo para hacer nada, echa á correr con los ojos encendidos y las plumas erizadas, se arroja sobre su rival y emprende un obstinado combate, hasta que uno de los dos sucumbe ó el recién venido le cede el campo de batalla. El deseo de gozar, siempre demasiado violento, lo conduce no sólo á separar á todo rival, sino también cualquier obstáculo inocente; maltrata y aun suele matar los polluelos para apoderarse de la madre.”

Al cabo de un mes de nacido el pollo, tiene ya cresta; á los dos meses canta y comienza á refir, á los cinco ó seis meses se manifiesta ardoroso al lado de las hembras, y en la misma época las pollas comienzan á poner.

No entraremos por ahora á estudiar las diferentes razas de

gallos hoy existentes; al final de este trabajo quizá podamos tocar esos detalles, lo mismo que las cualidades especiales de cada raza y sus mejores modos de crianza.

El *pisco*, *chumbipe* ó pavo común, propagado hoy en casi todos los países del globo y que se cría en los corrales ó las dehesas, está caracterizado por su gran tamaño, pues es el ave más grande de las gallináceas; las plumas de color gris oscuro con manchas blanquecinas y visos bronceados; cabeza pequeña y provista, como el cuello, de carúnculas carnosas ó sebáceas, y de un prolongamiento eréctil en la raíz del pico; en la base del cuello lleva un mechón de pelos cerdosos; alas amplias y cóncavas; piernas plumadas; cola redondeada y susceptible de levantarse en forma de abanico; su marcha es lenta y sus movimientos torpes y grotescos; por todo esto, y por su canto tan desagradable, este animal se ha granjeado la merecida reputación de estupidez de que goza. En nuestras crías un *pisco* basta para seis hembras; éstas ponen hasta treinta huevos en dos épocas del año. En estado salvaje, los *piscos* son mucho más ágiles en sus movimientos, corren con gran velocidad y sus hábitos difieren mucho de los que adquieren con la domesticidad; suelen reunirse en grandes manadas y hacen largas emigraciones, y á veces las hembras se reúnen para incubar en compañía los huevos y cuidar los hijos, los cuales, al día siguiente de su nacimiento, dejan el nido para no volver más, y quince días después se hallan en estado de buscar su nutrición.

La crianza de los pavitos, que forma una importantísima parte de la economía rural, exige atenciones y cuidados especiales; con frecuencia estos delicados animales mueren atacados de accidentes convulsivos, debidos tal vez á alguna afección de los centros nerviosos; y es aquí el caso de recordar el tratamiento que para todos los accidentes de estos animales emplean generalmente los campesinos, y que consiste en hacerles comer á los *pisquillos* hojas de ortiga (*urtica urens*) picadas y mezcladas con la alimentación. El doctor W. Sandino nos llamó alguna vez la atención acerca del efecto que la ortiga por analogía debería producir en las enfermedades nerviosas, traducidas por la perturbación de la sensibilidad y la motilidad, y hemos tenido, en efecto, ocasión de aplicar con buen éxito la urticación al exterior y la decocción al interior en tres casos de tales afecciones.

A los cuatro ó cinco meses de edad, los *piscos* pueden ser engordados para la mesa; en buenas condiciones, en quince ó veinte días se puede engordar una pava y en un mes un payo; éstos pesan entonces de cinco á nueve kilos, y su carne es delicada, fina y de buen gusto.

El *pisco* salvaje es originario de América, donde habita principalmente los países incultos de los estados de Ohío, Kentucky, Illinois, Indiana, etc. Además, en México hay otra raza de pavos (oculados), los que se distinguen por la brillantez de los colores, que se asemejan á los del pavo real. Desde el descubrimiento de América, el *pisco* se ha domesticado en todas partes. El primer *pisco* que se vio en Francia, fue llevado por los misioneros jesuítas, y figuró en la mesa de bodas del rey Carlos IX, en el año de 1570. Entre nosotros son bastante numerosas las crías de *piscos*, y con frecuencia se ven en los caminos partidas de estas aves que son conducidas á los mercados. No deja de tener, sin embargo, sus inconvenientes la crianza de pavos, para los propietarios de terrenos; pues además de que comen como un animal grande, según aseguran los campesinos, tienen la creencia de que esterilizan la tierra arrancando y destruyendo las raíces de los pastos. Apesar de esto se pueden fácilmente criar, pues su alimentación puede consistir en maíz, cebada y otros granos, bayas, yerbas, insectos, batráceos, reptiles, etc. etc.; también se alimentan con los desperdicios de las comidas de la casa.

(Continuará).

CONTRIBUCION

AL ESTUDIO DE LAS HEMORRAGIAS POST PARTUM

La señora X., de treinta y dos años, bien conformada, delgada, linfático-nerviosa, de buena salud habitual, se desarrolló á los trece años. Sufrió de dismenorrea durante los seis meses anteriores á su matrimonio; éste tuvo lugar á los diez y ocho años, y abortó de tres meses. Ha tenido hasta hoy ocho partos, uno de ellos de gemelos. Hasta el quinto, todos fueron felices. En el sexto, por cloro-anemia, tuvo un trabajo lento y penoso hasta suspenderse durante el primer período, con la bolsa de

las aguas intacta y una dilatación del cuello uterino, de más de cinco centímetros. Gracias á excitaciones externas, se establecieron de nuevo contracciones enérgicas y útiles para que todo terminase satisfactoriamente. Present. de la cima. Posición, O. I. I. A.

Un año más tarde, en el campo, nuevo embarazo; dio á luz á término y con un trabajo fácil y pronto (seis horas). Present. de la cima. Posición, O. I. I. A. Cinco días más tarde, prodromos de fiebre escarlatina, que se desarrolló con benignidad relativa y pasó sin complicarse gravemente.

Trece meses después, en Bogotá, nuevo parto. Este hará el objeto de la presente observación. La señora acababa de pasar dos noches en vela, cuando en la siguiente le principiaron los dolores antes de las 11 p. m., primero insignificantes y alejados, pero á partir de media noche más fuertes, más frecuentes y regulares. Al amanecer se hicieron violentos y seguidos, para languidecer una hora antes de mi llegada.

Encontré la parturiente muy pálida, decaída, durmiéndose en los intervalos, cuando no la atormentaban vómitos y náuseas. Noventa pulsaciones, sudor copioso. Las contracciones alejadas, muy dolorosas, impotentes, cortas é irregulares. El útero retraído y muy sensible á la palpación. Present. de la cima, profundamente encajada. Posición, O. I. I. A. Feto vivo; placenta insertada en la pared anterior, cerca del cuerno derecho; poco líquido amniótico. Cuello borrado, dilatado casi por completo; bolsa de las aguas ancha y tan poco prominente, que sólo durante la contracción se hacía distinta; las membranas muy resistentes y casi unidas al cuero cabelludo; hemorragia persistente; de aquí dificultad para perforarlas sin herir el feto; lo cual conseguido, urgía terminar cuanto antes. Al efecto, con excitaciones externas apropiadas y efectuadas pacientemente, terminó el período expulsivo, en un cuarto de hora, con el nacimiento de un niño robusto, algo cianosado, pero que respiró bien.

En síntesis, el caso era éste: el trabajo se inició bien, y continuó lo mismo durante seis horas, hasta que se hicieron sentir: la fatiga muscular uterina, debida á partos repetidos con intervalos cortos, en una persona debilitada y cloro-anémica; luégo la resistencia anormal de las membranas, unida á

una escasez sensible de líquido amniótico. Estas causas hicieron que en el momento de la dilatación completa, la cima, al atravesar el cuello, apoyase sobre las membranas; éstas se desprendieron (en vez de romperse) y con ellas parte de la placenta, origen de la hemorragia. Tuvo entonces lugar la perforación, y con ella el fin del segundo período.

Esta acumulación de causas desfavorables tenía que estallar en el tercer período; de lo cual fueron advertidos los interesados. Con el útero inerte y parte de la placenta desprendida, la hemorragia sería grave. Así pues, con una mano sobre el fondo del útero, ya para excitarlo como para no dejarlo distender por la sangre, esperé la retracción, que fue más que dudosa; las excitaciones apenas despertaron contracciones pasajeras y anómalas, al propio tiempo que la hemorragia aumentaba, y con ella todo su grave síndrome. La matriz, como un “trapo mojado,” apenas si se la podía distinguir al través de las paredes abdominales. Se colocó á la enferma en la cama á la diagonal, sin levantarle la cabeza (obra de instantes), y, guiado por el cordón umbilical, introduje una mano en busca de la placenta, mientras que con la otra tenía el fondo del órgano. Gracias al cordón, como al saber de antemano su punto de implantación, no vacilé en caer sobre ella, acabar de desprenderla, sacarla con sus membranas y vaciar el útero de los coágulos que lo llenaban. Tres veces hube de repetir la introducción de la mano, y sólo cuando quedó vacío por completo, la retracción vino á convertir la bolsa blanda que formaba el útero lleno de sangre, en un tumor duro del tamaño de un cráneo fetal á término. La operación fue feliz y no duró más de minuto y medio. Una inyección de ergotina terminó la intervención. El período puerperal pasó sin el más leve accidente, y á los doce días la señora dejó la cama y amamantó á su hijo.

Reflexiones.—Entre los varios puntos interesantes de esta observación es de hacerse resaltar el de los grandes peligros á que va expuesta la madre cuando tiene los hijos demasiado seguidos. Esta es una de las causas más predisponentes á multitud de accidentes gravísimos, entre otros, á las malas presentaciones, placentas previas, rupturas uterinas, metrorragias graves, inversiones, etc., sin contar los accidentes

que produce una regresión tardía: hemorragias, septicemias, desviaciones, inflamaciones, etc., etc.; en una palabra, á todos los accidentes dependientes de contractilidad y retractilidad defectuosas.

Otro punto poco citado, aunque importante, es la escasez de líquido amniótico. En realidad, una disminución ligera á veces suele ser más bien ventajosa; pero una sensible, traducible por retracción uterina sobre el feto, con las membranas intactas, imprime una marcha defectuosa al trabajo; más cuando generalmente sucede que las membranas, ó son más resistentes ó menos elásticas, ó se adhieren más á las paredes del útero, en cuyo caso la contracción normal no tarda en hacerse irregular, tetánica, para caer luégo en inercia. Mientras la contracción subsiste irregular ó tetánica, puede haber desprendimiento de la placenta ó de las membranas, cuyo resultado sería hemorragia con interrupciones circulatorias fetales; cuando llega la inercia, la hemorragia puede ser mortal.

El éxito alcanzado con la intervención fue debido exclusivamente al conocimiento perfecto de la causa de la hemorragia y de su asiento; lo cual significa, que ni todas las hemorragias *post partum* tienen un mismo origen, ni se producen por el mismo mecanismo, ni tienen una misma localización, y, por consiguiente, jamás serán de seguro curables por un tratamiento único.

En efecto, las hemorragias de que se trata pueden venir: ó del lugar de inserción placentaria (las más de las veces), ó de otros puntos del canal genital (menos frecuentes). Las primeras tienen por causa inmediata la inercia, las segundas son dependientes de traumatismos. Otras causas distintas de las ya mencionadas existen en estados patológicos anteriores al embarazo: discrasia sanguínea, neoformaciones. El resto de las causas es debido al partero, cuando interviene en el período placentario sin conocer los procesos naturales, ó que emplea maniobras que desconoce más todavía.

Estas causas pueden resumir la generalidad de las hemorragias. En cuanto al mecanismo, es evidente que las causas no obran de la misma manera para producir el accidente: así una hemofílica pierde sangre por discrasia y otra por inercia; los dos procesos son distintos.

Para instituir un tratamiento racional y científico en estas hemorragias, es preciso conocer de antemano la causa, el lugar y el modo como se producen; el tratamiento debe ser rápido en obrar, porque el accidente es de los que más rápidamente matan; oportuno, para no dejar pasar el tiempo y emplearlo tarde, y, sobre todo, que el remedio sea el que se necesita. No hay necesidad de emplear tapón cuando el útero está repleto de sangre, ni centeno cuando la hemorragia viene de un hematoma de la vagina, etc.

De lo dicho se deduce que el tratamiento del accidente depende: de su causa, de su lugar y de su mecanismo. Un medio único sería panacea, y éstas son extrañas á la ciencia.

C. CLOPATOFSKY V.

Diciembre de 1891.

CARTA DEL DOCTOR MANRIQUE

Bogotá, Diciembre 23: 1891

Señor Redactor de la REVISTA MEDICA DE BOGOTA.

Señor Redactor.

En el número 168 de la REVISTA MÉDICA aparece una carta dirigida á usted por el señor doctor D. J. David Herrera, en la cual solicita el sabio colega la publicación, en las columnas de la REVISTA, del último artículo publicado por mí en *El Correo Nacional*, sobre la cuestión médico-legal del proceso Carreño-Sepúlveda.

No fue por olvido, señor Redactor, por lo que dejé de enviar á usted el artículo que se reclama, y que hoy le remito, sino animado por el deseo de poner término á una discusión yá inoficiosa, desde el momento en que nuestra Academia de Medicina se abstuvo de resolver la consulta que le hice en la sesión del día 16 de Febrero del presente año, la cual corre publicada en extracto en la página 558, número 164 de la REVISTA MÉDICA. Por el mismo motivo, y oyendo los consejos de amigos y comprofesores eminentes, no quise dar respuesta al último artículo de mi ilustrado contendor, que corre publicado en el número 143 de *El Correo Nacional*. Desde el momento en que no se podía obtener un fallo autorizado en cuestión tan controvertida, me pareció más prudente guardar silencio mien-

tras el tiempo serenaba los ánimos, ya que nuestra docta Academia creyó “que en la cuestión científica sometida á su estudio se hallaba envuelta una cuestión personal.” (Página 560, REVISTA MEDICA).

Sin embargo, señor Redactor, todavía no se ha publicado el último artículo del señor doctor Herrera, y en él se encuentran algunos conceptos que no pueden pasar inadvertidos, dadas la autoridad del autor que los emite y la respetabilidad del periódico que los acoge. Por tanto, pido permiso al señor Redactor para presentar algunas observaciones puramente científicas, relativas á dos ó tres conceptos que tal vez se escaparon involuntariamente de la autorizada pluma del señor doctor Herrera.

Dice el colega:

“Esta rueda de nueva invención en el mecanismo del enjuiciamiento criminal que se llama *Cuerpo Consultor* y que el doctor Manrique llama *Jurado de ciencia* con bastante propiedad, . . . es un gran peligro en la aplicación de la legislación penal.”

Y después de un ejemplo que no tiene nada de comparable con el caso que se discute, agrega:

“Se prescinde del reconocimiento, á que no asiste el *Jurado de ciencia*, y se absuelve al asesino. La invención merece patente.”

Sabiamente, señor Redactor, han establecido los legisladores de todos los tiempos lo que en Medicina legal se conoce con el nombre de “consulta médico-legal” y cuyo objeto principal consiste en proteger á la justicia contra *los colegas peligrosos para los sindicados de crímenes*.

La ley francesa dispone que esas consultas se hagan á una junta de médicos, compuesta de los hombres que por su ciencia den más garantías de imparcialidad en sus juicios y de exactitud en sus conclusiones.

“Las consultas médico-legales, dicen Briand y Chandé, están destinadas á ilustrar á los magistrados ó á las autoridades administrativas sobre el valor de las comunicaciones ó de las memorias ya escritas, á señalarles los hechos *inexactos ó falsos*, las opiniones *aventuradas*, las consecuencias *mal deducidas* que puedan encontrarse en las primeras exposiciones.”

Como se ve por este pasaje, señor Redactor, la ley que instituyó la consulta, instituyó también el *Cuerpo Consultor* y le reconoció la facultad de emitir opiniones y conceptos sobre el resultado de autopsias y reconocimientos practicados mucho

tiempo antes. La ley, pues, de acuerdo con la ciencia, acepta que las investigaciones de los primeros expertos puedan someterse á contraprueba, y por eso manda que se inscriba en las exposiciones la descripción minuciosa de todos los hechos observados y que se *conserven las pruebas de convicción* que puedan encontrarse en el cadáver observado. Luego sí puede juzgarse, conforme á la ley y conforme á la ciencia, un reconocimiento que uno no ha visto practicar.

Usted comprende, señor Redactor, las funestas consecuencias que tendría la aceptación de la doctrina que sostiene mi sabio contendor, con respecto á la razón de ser de la consulta médico-legal y del *Jurado científico* á quien ésta debe dirigirse, y al tratar de oponerme á su aceptación, no hago sino conformarme con los principios que aprendí en Briand y Chandé, bajo la sabia dirección de usted, señor Redactor. Si el reconocimiento médico-legal fuera un *Sancta Sanctorum* inviolable, serían casi inútiles las declaraciones de los testigos en la instrucción de los juicios seguidos por homicidio, pues bastaría preguntarle al perito: ¿hubo ó no hubo crimen?

En otro pasaje de su artículo, dice el ilustrado comprofesor, refiriéndose á la intervención de mi sabio maestro el profesor Brouardel en la causa seguida contra los asesinos del notario Gouffé:

“ El doctor Brouardel, encargado de examinar el estado mental de Gabriela Bompard (acusada), afirma que, según su leal saber y entender, esta mujer ha sido plenamente responsable de sus acciones. . . . El doctor Manrique juzga, cantra la opinión de su catedrático en París, que al médico legista no le toca resolver sobre culpabilidades. . . . ”

No acepto, señor Redactor, la comparación que se me recuerda, toda vez que allí se trataba de decidir de la libertad moral de una mujer histérica, cuya lucidez mental inspiraba algunas dudas. El hecho que me recuerda el señor doctor Herrera sólo prueba dos cosas: 1.^a Que el profesor Brouardel pudo adquirir la convicción de que la Bompard era responsable; y 2.^a Que en aquella causa célebre también hubo Jurado de ciencia, ó Cuerpo Consultor, y que allá también hubo conflicto entre los conceptos médicos emitidos, pues si hoy vive la Bompard, se lo debe al profesor Liegeois, quien atenuaba la responsabilidad de

esta mujer, fundándose en sus estudios sobre el hiptonismo y la sugestión.

Dice algún expositor de moral médica:

“En las investigaciones médico-legales, como en las discusiones científicas, el médico debe armarse de toda la imparcialidad de espíritu y de juicio, rechazar la prevención que acusa, la amistad que absuelve, la compasión que busca excusas; es entonces cuando debe olvidar completamente las circunstancias morales del proceso y no ver sino los hechos. Examinará maduramente si estos hechos han producido sobre su espíritu *la convicción íntima* que lo autorice á emitir conclusiones positivas, ó si le quedan dudas por expresar, ó bien aún, si debe declarar que los hechos sometidos á su estudio no lo han ilustrado suficientemente para poder emitir una opinión definitiva. Hacer entonces el sacrificio del amor propio, es, como lo dijo Marc, conservar los primeros de todos los bienes: la estimación de sí mismo y la tranquilidad de la conciencia.”

Muy encarecidamente suplico al señor Redactor se digne acoger en las columnas de la REVISTA MÉDICA el artículo que le remito adjunto, y publicarlo precedido de la presente carta.

Dios guarde al señor Redactor.

JUAN E. MANRIQUE.

(De la Facultad de París).

PROCESO CARREÑO-SEPULVEDA

E pur si muoce.

La última parte de la publicación que acaba de hacer el señor doctor D. Juan David Herrera, está destinada á precisar los puntos que han motivado la discusión médico-legal que he tenido que sostener, muy á mi pesar, en las columnas de este periódico.

Dice el señor doctor Herrera: I. “¿Qué discutimos? No será la existencia del cartílago tiroides, que hemos aceptado todos; lo único que no acepto con respecto á ese cartílago, es su descripción, que la juzgo errónea. Esta existencia no destruye el cuerpo del delito.”

No me parece conveniente, en una discusión científica, apelar á los simples recuerdos que uno tenga de lo que sobre la ma-

teria discutida haya hablado con su contendor antes de que haya estallado el conflicto; por esa razón no quiero recordar al honorable colega lo que contestó cuando, en familiar conversación en el recinto de la audiencia, le preguntó algún miembro del Cuerpo Consultor si esos fragmentos inferiores de la pieza llamada hueso hioides casaban en las aberturas de los fragmentos superiores. Hoy acepta el doctor Herrera la existencia del cartílago tiroides, y éste es yá un primer paso; pues yo tampoco me empecino en sostener que sea absolutamente exacta la descripción, como lo podrá ver en los artículos que he enviado á la REVISTA MÉDICA. Aquí, pues, los motivos de la discusión han sido los siguientes: 1.º Que se presentaron los fragmentos del cartílago tiroides como pertenecientes al *cuerpo* del hueso hioides, como puede verlo quien lo dude, en la figura 3 del folleto *Crimen de la Moneda*; y 2.º En que si realmente los médicos exhumadores reconocieron desde el primer día la existencia del cartílago, no han debido dejar de mencionarlo, ni hacerlo figurar como parte de un todo que se señaló con esta inscripción: *Hueso hioides*. Que fuera nuestro maestro, ó que fuera yo el descubridor de tal error, poco importa para la discusión, pues no hallo mayor gloria en el descubrimiento, y un estudiante de primer año de anatomía lo habría hecho con la misma facilidad que nosotros. Por tanto, no complico la discusión con reclamos de prioridades inconducentes y que sólo contribuirían á aumentar el mal humor del señor doctor Herrera: los hechos no tienen más autoridad que la que les da la verdad que representan, y nó las personas que los anuncian.

II. “¿Discutimos la presencia del hioides?” Sí, señor doctor, discutimos la existencia DEL CUERPO del hioides, porque usted fue el autor de esta frase: “*era el hueso hioides, cuyo cuerpo estaba dividido en cuatro fragmentos*” (pág. 38 del folleto yá citado). Varias veces ha ensayado el doctor Herrera, recurriendo hasta á el álgebra, presentar los cuatro fragmentos del cuerpo del hueso, y á pesar de “no haber yá sombra de patíbulo,” no lo ha logrado, porque es imposible sacar una cosa de la nada. Si el doctor Herrera me hace adiciones, yo tengo que hacerle sustracciones: si de la pieza que se llamó hueso hioides se quitan los dos fragmentos que pertenecen al tiroides, nos quedan dos pequeños fragmentos que el doctor Herrera

dice que pertenecen al CUERPO del hioides, y en ese caso no sería en cuatro, sino en dos. Pero esos dos fragmentos tampoco pertenecen al cuerpo del hioides, como podré probarlo á todo el que quiera examinar una ó muchas laringes osificadas, ó en vía de osificación, y cuyas fotografías se están preparando. Si dejamos de ser anatómicos de gabinete para convertirnos en anatómicos de anfiteatro, creo que el señor doctor Herrera se convencerá de que esos dos fragmentos en que ha hecho tanto hincapié, pertenecen al cartílago *cricoides*. Si de cuatro fragmentos del pretendido CUERPO del hioides quitamos dos fragmentos del tiroides y dos fragmentos del cricoides, desaparece ó se "evapora" el cuerpo del hioides, y nos quedan los dos cuernós de dicho hueso, sobre cuya existencia no he abrigado nunca la menor duda. Pero se me dirá: ¿no es fractura la que produce la diéresis de los cuernos de un hueso, de la parte correspondiente del cuerpo del hueso? No, porque en dichos cuernos se encuentra todavía el vestigio de cartílago articular, y por consiguiente, lo que hubo fue desarticulación; ¿y qué fuerza produjo esta desarticulación? La misma que destruyó, según consta en el reconocimiento, la articulación temporomaxilar: la putrefacción.

He vuelto á leer detenidamente la magistral descripción que hace mi ilustre maestro el señor doctor Rocha Castilla en la carta que publiqué al principiar mis "escritos," y no he podido encontrar allí el pasaje que, según el doctor Herrera, sirve para demostrar la presencia del cuerpo del hueso hioides. Hablando de esos dos núcleos óseos que le quedaban al doctor Herrera para sumarlos con los cuernos, dice nuestro querido maestro el señor doctor Rocha Castilla lo siguiente: *En todo caso, estos dos últimos núcleos ó fragmentos óseos no pertenecen, según mi leal saber y entender, al cuerpo del hueso hioides.*

Por tanto, ni las pruebas del señor doctor Herrera, ni las palabras del señor doctor Rocha Castilla, sirven para sacar de la nada *el cuerpo* del hueso hioides.

III. Dice el doctor Herrera: "¿Discutimos la cuestión dientes y costillas?" Sí, señor doctor, todo eso discutimos, porque yo sí creo haber demostrado que sus conclusiones á este respecto han sido demasiado perentorias; y no quiero discutir, diciendo que se me dijo en una esquina, ó que se me mandó decir, ó

que unos caballeros oyeron ó dejaron de oír. En Bogotá se habla mucho, y todavía la invención del fonógrafo no se ha generalizado lo suficiente para hacer desfigurar menos las cosas que nos dicen ó que nos oyen decir. La siguiente carta da más garantías que los decires, porque ella proviene de un respetable médico, discípulo del señor doctor Herrera, quien practicaba en San Juan de Dios en la época en que llevaron al anfiteatro el cadáver de la señora Arjona. Habla el señor doctor Zenón Solano R., y ofrece su aseveración bajo la gravedad del juramento:

“ Estimado Doctor.

“ Hay espectáculos que jamás se borran de la memoria humana; tál es, por ejemplo, el que presenta el cadáver de una persona conocida cuando en su muerte hay algo de particular.

“ Hay también en la fisonomía de las personas rasgos característicos, notas salientes que forman el distintivo especial de cada cual, y cuando estos rasgos ó notas son de tal naturaleza que la putrefacción del organismo no es suficiente para hacerlos desaparecer, subsisten por mucho tiempo después de la muerte y sirven para demostrar la identidad.

“ Esto sucedía con la fisonomía de la señora Mercedes Arjona de Carreño: la nota distintiva eran los dientes, *nota por la que pude reconocerla inmediatamente el día que llevaron su cadáver al anfiteatro del hospital de San Juan de Dios.* Pues yo, atraído por la natural curiosidad que siempre despierta un acontecimiento de semejante naturaleza, la *conocí inmediatamente, sin saber todavía á quién se decía pertenecía aquel cadáver en completa descomposición.*

“ Si es que mi certificación sirve de algo en el esclarecimiento de los hechos, aun un tanto oscuros, no tengo inconveniente *en prestarla, bajo la gravedad del juramento, en obsequio de la verdad y por satisfacción propia, pues el día que el cadáver fue llevado al anfiteatro los dientes de la señora estaban colocados en sus alvéolos como yo los había visto desde el año de 1880, época en que conocí á dicha señora.* . . .

“ Zenón Solano R.”

Esta carta no necesita comentarios, y los pasajes que me he permitido subrayar, le probarán al señor doctor Herrera que sus conclusiones médico-legales relativas á este punto tienen en su contra la declaración de su distinguido comprofesor, quien pudo reconocer el cadáver de la señora Arjona por la

conformación especial *que le notó en los dientes*. “Por consiguiente, estas partes *violentadas*” se alejan cada día más del cuerpo del delito. Ahora bien: si hubo una persona digna de todo crédito, que vio los dientes en el cadáver “como los había visto desde 1880,” si el *cuerpo* del hueso hioides no se ha hallado, y por consiguiente no se puede decir que estaba fracturado en cuatro fragmentos, y si las costillas fracturadas fueron justamente las del lado sobre el cual obró *el sepulturero* para abrir la cavidad torácica, ¿qué nos queda del cuerpo del delito, desde el punto de vista médico-legal?

IV. “¿La mataron ó no la mataron?” pregunta el señor doctor Herrera con insistencia ajena á un médico-legista. Yo no sé, señor doctor, si la mataron, ó si no la mataron: yo no tengo por qué saberlo. Las pruebas de violencia que se aducen en el reconocimiento médico-legal, no resisten el análisis científico, porque los señores exhumadores no tuvieron bien en cuenta todas las peripecias que sufrió el cadáver antes de su inhumación. Yo no puedo decir si la señora Arjona murió de muerte natural, porque de dicha señora no conocí sino los huesos que figuraron en las audiencias; pero tampoco puedo decir que murió de muerte violenta, porque las pruebas de violencia que allí se presentaron, médicamente hablando, no bastaban para que yo pudiera declarar la violencia. En la duda, mi deber era claro: participar mis dudas al Jurado; hacerle ver todas las causas de error, para que él pudiera comprender que en la medicina legal no podía encontrar la *plena prueba* que exigía, y que debía buscarla en los demás elementos de prueba que figuran en el expediente, y que no eran de mi competencia.

Si yo lancé la duda en el Jurado, y si el señor doctor Herrera cree que yo fui el único en lanzarla, me hace un cumplimiento que me honra y que me hace olvidar, como olvido, las agresiones personales inconducentes que figuran en todos sus *artículos*, y muy especialmente en la contestación á mi artículo 4.º

¿Pretende el señor doctor Herrera que yo pueda decir que la señora Mercedes Arjona murió de muerte natural ó de muerte violenta, sin otros elementos para emitir mi juicio que su desgraciado reconocimiento y las piezas anatómicas sobre las cuales lo fundó? No creo que el ilustrado colega tenga tan alta

idea de la medicina legal, y mucho menos de la que yo poseo. ¿Pretendería el Jurado que con elementos ajenos al proceso, ó con los que figuraban en él, yo le contestara lo que hoy pregunta el doctor Herrera: “¿la mataron ó no la mataron?” Tampoco lo creo, porque el Cuerpo médico consultor representaba allí á un Jurado de *ciencia*, y su deber era decidir si los documentos científicos que figuraban en el proceso estaban ajustados á los principios de la ciencia. En otros términos: se acusaba á unos hombres por haber estrangulado, sofocado y oprimido á una mujer. El Jurado, comprendiendo que uno de los argumentos más poderosos en contra de los sindicados se hallaba en el reconocimiento médico de los exhumadores, quiso saber si dicho documento era real y positivamente la justa aplicación de las nociones científicas al hecho que se investigaba, y con tal objeto dispuso consultar á una Junta de médicos, la cual resolvió, ó en la cual resolví yo solo, como quiera el doctor Herrera, que la *sofocación, la estrangulación y la opresión* no estaban bien probadas, desde el punto de vista médico-legal. ¿Por comunicar ese concepto al Jurado, tenía yo que decir de qué había muerto la mujer? Ningún juez en el mundo puede tener esa pretensión, y por eso dije entonces, como digo hoy, conforme con la medicina legal que estudié aquí con el doctor Aparicio y en Europa con el profesor Brouardel: yo no sé de qué murió la señora Arjona, y los que dicen que murió violentamente, no han presentado pruebas científicas satisfactorias. La ciencia no ha podido hasta ahora disipar el misterio que ha rodeado la muerte de esta mujer.

JUAN E. MANRIQUE.

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA HIGIENE

HISTORIA SUCINTA DE LA LEPRO EN PAIPA.

[*Conclusión*]

Francisco Granados Rodríguez, hijo de Gabriel Rodríguez y Mariana Granados, todos de Paipa, talabartero, de treinta y cuatro años de edad poco más ó menos, de constitución fuerte, temperamento sanguíneo, casado con Felisa Valderrama, re-

sultó enfermo de elefancia hace como dos años. Ni los padres de éste hombre, ni los de su esposa, ni los abuelos de ambos, han padecido de elefancia, así como tampoco ella misma ni dos niños que han tenido, de dos á tres años el mayor. Se cree que Francisco contrajo su enfermedad á consecuencia del trato íntimo que tenía con Telésforo Rojas y Abraham Abella, sus amigos y consocios inseparables. Abandonó su familia.

V

Proceso La Rotta Prieto, nacido en Paipa, de unos cincuenta y seis años de edad, negociante y hacendado, de fuerte constitución, temperamento bilio-linfático, hijo de José María La Rotta, de Toca, y Mercedes Prieto, de Paipa, casado con Mercedes Vargas V., de Tunja, hija del doctor Ignacio Vargas y de Serapia Vélez, enfermó de elefancia hace cinco años, poco más ó menos, en el pueblo de su nacimiento. Sus padres y su esposa Mercedes murieron de otra enfermedad y no tenían antecedente alguno respecto á la elefancia. José María y Mercedes P. tuvieron ocho hijos más, cuatro hombres y cuatro mujeres: Ramón, Juan Nepomuceno, Hermógenes, José María, María, Susana, Carmen y Adriana, y ninguno de éstos, como tampoco sus hijos, han resultado enfermos; viven aún, perfectamente sanos, José María y todas las mujeres. Proceso tuvo seis hijos en Mercedes, tres hombres y tres mujeres: Luis, Proceso y Jorge, Leopoldina, Mercedes y Adriana, y todos aparentan estar sanos. Pero un tío de Proceso La Rotta P., Anselmo Prieto, y dos primas hermanas de él, Rita y Antonia Abad Prieto, murieron de elefancia, á la edad de setenta y ocho años él, setenta la segunda y sesenta y ocho la última, poco más ó menos, hace quince años él, siete años la segunda y tres la última, cuando ya era visible en él la enfermedad. Se asegura que la cama de Rita Prieto se la regalaron á Gertrudis Jiménez, y si esto es cierto, es probable que los Abellas ya mencionados adquirieran su enfermedad de este modo, porque diz que Abraham Abella y Leovigilda, su hermana, dormían en dicha cama. Antonia Abad Prieto era casada con D. Juan Nepomuceno Solano, de Santa Rosa de Viterbo, y tuvieron cinco hijos: Mercedes, Abraham y Laura, que aparentemente están sanos y casadas las mujeres, y José y otro cuyo nombre se ignora, que murieron de otra enfermedad y no padecieron de elefancia.

Anselmo, Rita y Antonia Abad Prieto no tuvieron antecedente de familia; pero Proceso, aficionado á la Medicina, era quien hacía las curaciones de Rita y Antonia Abad, sus primas hermanas. Además, Proceso se reunió casi exclusivamente, cuando se creía sano, con Enrique Solano; quien, al decir de la mayoría, yá estaba contagiado.

Enrique Solano, de unos treinta y seis años de edad, nacido en San Gil y desarrollado en Santa Rosa de Viterbo, y en Paipa, respectivamente, Institutor de profesión, de constitución fuerte, temperamento sanguíneo, hijo de Aquilino Andrade y Enriqueta Solano, de Paipa él y de Santa Rosa ella, fue visiblemente atacado de elefancia hace cinco años poco más ó menos. Aquilino murió lejos de Paipa, á los treinta y siete años de edad próximamente, hace dos años, á consecuencia de unas fiebres palúdicas; pero le atormentaba la idea de que hubiera sido contagiado de elefancia por la señora Rita Prieto, su esposa, en casa de la cual fue desarrollado Enrique su hijo, desde la edad de diez años poco más ó menos. Enriqueta Solano existe, sana en apariencia. Enrique casó, antes de declarársele la enfermedad, con Silvia Prieto, hija de Antonio Prieto y Nepomucena Ocasiones, todos de Paipa. Silvia era de fuerte constitución y temperamento linfático; murió como á los veintiséis años, á consecuencia de un parto, sin apariencia de sufrir de elefancia; Antonio, su padre, murió también sin haber sufrido de esta enfermedad, á los sesenta y dos años de edad, á consecuencia de una lesión cardíaca: era hermano de Rita y Antonia Abad Prieto y sobrino de Anselmo. Nepomucena Ocasiones, de unos setenta y dos años de edad hoy, existe sana en apariencia y no tiene antecedente alguno hereditario respecto á la lepra. Una prima hermana de Enrique, Heráclita Solano, y un niño de éste y Silvia, Armando Solano, de unos tres años de edad hoy, están sanos también y todos viven en la misma casa.

VI

Pedro Puerto, negociante, de unos treinta y cinco años de edad, de constitución fuerte, de temperamento sanguíneo, hijo de José María Puerto C. y Josefa Alvarado, ambos de Paipa, casado con Bibiana Pedraza, cuando yá estaba enfermo, enfermó de elefancia hará seis años poco más ó menos. El padre de él murió de otra enfermedad y no tenía antecedentes de fa-

milia; pero la madre, aunque no estuvo enferma, tuvo un hermano, Filiberto Alvarado, que murió de elefancia en Paipa, su lugar natal, hace treinta años, y á los cincuenta de edad poco más ó menos. Filiberto fue casado con Basilia Rodríguez, de Paipa, en quien tuvo á Narciso Alvarado, de unos cuarenta años hoy, casado con Fulgencia Ochoa. Basilia está sana, de unos sesenta y cinco años, y no tiene antecedente de familia. Ni Narciso ni su esposa han resultado enfermos; ésta no tiene antecedente hereditario alguno. Los padres de Bibiana Pedraza fueron Ignacio Pedraza y Rosalía Cantor. Ni Bibiana ni los padres de ella están enfermos ni tienen tampoco antecedentes hereditarios. De diez hijos que José María Puerto y Josefa Alvarado tuvieron, uno de ellos, Tomás Puerto, murió de elefancia hace como diez años, antes de enfermar Pedro, y á la edad de treinta años próximamente. Pedro no ha tenido hijos en Bibiana; tiene uno, de unos cuatro años, en Dolores Hernández, hija de Tomás Hernández y Carmen Jiménez. Este niño está aparentemente sano, lo mismo que la madre y la abuela, que también existe. El padre de Dolores murió de otra enfermedad que la elefancia, á los sesenta años próximamente. Dolores no tiene, pues, antecedentes de familia.

Guadalupe Puerto, hermana de Pedro y Tomás, soltera, de unos veinticinco años, de Paipa, hilandera, está elefanciaca hace muchos años y vive en Sátiva Norte.

VII

Alipio Ruiz, de Paipa, soltero, tejedor, de veintitrés años de edad, de fuerte constitución, de temperamento sanguíneo, hijo de Juan Antonio Ruiz y Bárbara Valderrama, resultó enfermo de elefancia hace tres años. Juan Antonio y Bárbara, casados hace unos cuarenta años, han tenido dos hijos, Alipio y Sofía, ambos enfermos. Sofía tiene unos veinte años y es hilandera, soltera, de Paipa también, de robusta constitución y temperamento bilio-linfático. Resultó enferma al mismo tiempo que el hermano. Pero antes de su matrimonio tuvo Bárbara una hija de Vicente Valderrama, Gregoria Valderrama, la cual murió de elefancia hace unos diez y ocho años, á los cuarenta de edad, dejando á su vez tres hijos, de los cuales el mayor tiene unos veintiséis años, todos apa-

rentemente sanos. Vicente murió de otra enfermedad, y los padres de este hombre no tenían antecedentes hereditarios, así como tampoco Juan Antonio Ruiz y Bárbara Valderrama. Esta tiene unos sesenta años de edad y está sana al parecer.

VIII

Dionisia López, de Paipa, de sesenta y cinco años poco más ó menos cuando murió, hilandera, de robusta constitución y temperamento sanguíneo, hija de Francisco López Díaz y Eusebia Cortés, de Paipa ambos, casada con José Antonio Sandoval, con quien no tuvo hijos, resultó elefanciaca hace ocho años próximamente, después de viuda. Ni el marido, ni la familia de él, ni la de ella, han padecido de esta enfermedad; murieron á consecuencia de otra. Se cree que ella contrajo la lepra de una de sus sirvientas, Felisa López, cuyos padres se ignoran, que cuenta hoy unos treinta y seis años, de temperamento sanguíneo y robusta constitución, hilandera, casada, después de muerta Dionisia López, con Lorenzo Rodríguez, de quien tiene tres niños, sanos al parecer lo mismo que Lorenzo, quien no tiene antecedente hereditario alguno. Dionisia y Felisa dormían en un mismo lecho; la primera enfermó hace como veinte años en Paipa, y murió hace un año, de resultas de esta enfermedad; la otra no se ausentó jamás de Paipa; los demás antecedentes se ignoran.

Teresa Rojas, de Paipa, hija de José María Rojas y Guillerma López, soltera, de unos doce años de edad, sin profesión, de mediana constitución y temperamento sanguíneo, resultó elefanciaca hace como tres años. Ni sus padres están aparentemente enfermos ni tienen antecedentes hereditarios; ella tiene cinco hermanos, ninguno enfermo aparentemente. Se cree que contrajo esta enfermedad de Dionisia López, quien la crió desde muy niña, y quien murió de elefancia hace un año en Paipa, su lugar natal.

IX

Dolores Murcia, de Paipa, soltera, amasandera, de fuerte constitución, de temperamento sanguíneo, de unos veintiocho años de edad, hija de Tomás Murcia y Rosaura García, resultó elefanciaca hace tres años. Los padres no tienen antecedentes de familia ni están enfermos. Estos han tenido tres hijos más: Guillerma, Clemente y Tomás, de los cuales han muerto los dos hombres á consecuencia de otra enfermedad; Guillerma está aparentemente sana.

MANUEL S. ALGANDONA.

Santa Rosa, Marzo de 1891.